

ORDENANZA No. 079
(- 5 SEP 2018)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, Y ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZA NUMERO 054 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, de la vigencia fiscal 2018, en la suma de (\$59.987.305.429.97), así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
03-010101050101-20	Licores producidos en el Departamento	270,257,948.97
03-010101060101-20	Vinos de Producción Extranjera Libre Destinación	576,677,084.32
03-01020801-20	Rendimientos por Operaciones Financieras	1,922,329,882.00
03-010211-47	Utilidades y excedentes financieros Empresas Industriales, Comerciales y establecimientos Públicos	2,517,645,896.00
03-010102060201070709-97	Acuerdo 028 de 2004 Proyecto FNR 28166	417,175,894.68
03-010102060201080314-930	Importancia Estratégica Mejoramiento de Vía Palermo, Sitio Nuevo, Remolino, Guáimaro en el Dpto. del Magdalena	44,283,218,724.00
03-01021001-124	Desahorro Fonpet Sin Situación de Fondos	10,000,000,000.00
SUMA EL RECURSO		59,987,305,429.97

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo al artículo anterior ajústese el presupuesto de gastos en la suma de (\$59.987.305.429.97) en las siguientes apropiaciones:



Asamblea Departamental
del Magdalena

P.O # 078/18

ORDENANZA No. 079

(005 - 5 SEP 2018)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
03-1-312-20	Fondo Nacional de Pensiones	57,591,582.00
03-2-173311-20	Fondo de Contingencias Departamento del Magdalena	31,573,738.00
03-2-17312-20	Proyecto Estratégico de Inversión Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Pago en Cuota	284,163,642.29
03-1-134-20	Remuneración por Servicios Técnicos	1,000,000,000.00
03 - 1 - 2 2 2 - 20	Impresos y Publicaciones	1,260,000,000.00
03-1-212-20	Materiales y Suministros	44,000,000.00
03-1-113-20	Horas Extras	11,000,000.00
03-1-11113-20	Bonificación por Servicios Prestados	22,000,000.00
03-1-14351-20	De Funcionarios Institutos Técnicos	4,000,000.00
03-1-2211-20	Mantenimiento y Reparaciones	54,935,953.00
03-010211-47	Utilidades y Excedentes Financieros (Empresas Industriales, Comerciales y Establecimientos Públicos)	2,517,645,896.00
03-2-1213-97	Acuerdo 028 de 2004-Proyct FNR 28166 Construcción obras de protección para el control de inundación del Rio Magdalena en la Subregión del Rio, Departamento del Magdalena (Concordia, Cerro de San Antonio, Pedraza, Piñón, Salamina, Pivijay y Zapayán)	417,175,894.68
03 - 2 - 9 2 7 - 930	Importancia Estratégica Mejoramiento de La Vía Palermo Sitio Nuevo - Remolino - Guáimaro en el Departamento del Magdalena	44,283,218,724.00
03-1-312-124	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales Fonpet S.S.F.	10,000,000,000.00
SUMA EL RECURSO		59,987,305,429.97

ARTÍCULO tercero: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).

ALEX ANTONIO VELASQUEZ ALZAMORA
Presidente

NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General



Asamblea Departamental
del Magdalena

P.O # 078/18

ORDENANZA No. 079

(0105 - 5 SEP 2018)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. - en Santa Marta, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018). - **EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres (3) sesiones y fechas diferentes.


NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

Santa Marta, D.T.C. H. - 5 SEP 2018

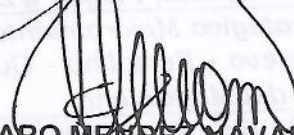
DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO

ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena




GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario de Hacienda Departamental



EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica


ALVARO MENDEZ NAVARRO
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS , - 5 SEP 2018


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena


NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General


ALEX ANTONIO VELÁZQUEZ ALZAMORA
Presidente